INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-1336-2024

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 11	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 23.05.2026 hasta el 02.07.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	02.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO
NIT / C.C.:	8600375929
Supervisor:	JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	"Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital Santa Rosa de Tenjo, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.11.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12.12.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100056743
Registro Presupuestal	4600026968
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$293,362,013
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$293,362,013
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES
Prorroga No.	4
Plazo de Ejecución Final	11/08/2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	11.08.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	33-44-101257185
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 85%

El 10 de junio de 2026, y al no evidenciarse respuesta por parte de la E.S.E. dentro del plazo establecido en el oficio referido enviado en el mes de mayo, la supervisión efectuó la reiteración de dicha solicitud mediante el oficio con radicado

GOB-S-CR-2026-0102570, requiriendo nuevamente la remisión del informe de seguimiento junto con los soportes documentales correspondientes. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha recibido respuesta ni se ha allegado la información solicitada por parte del prestador.

Es de precisar que, en el cronograma de ejecución allegado con la prórroga, se estableció que, durante el periodo comprendido entre el 6 de abril de 2026 y el 15 de julio de 2026, se llevarán a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos, adquisición, diseño, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de ventilación del área de observación del servicio de urgencias. Y también contempla que entre el 01 al 31 de julio se realizara la adquisición de las cortinas divisorias para el área de observación de urgencias. En este sentido se solicitó a la ESE reiteradamente informar los avances alcanzados a la fecha frente a dichas actividades.

A la fecha, esta supervisión queda al pendiente de que la E.S.E allegue:
-Informe de socialización del estado de avance de la obra correspondiente al sistema de ventilación artificial en el área de observación del servicio de urgencias.
-Evidencia y reportes de la instalación final de la dotación y mobiliario adquiridos.
-Documentación que soporte el correspondiente cumplimiento de los productos a entregar, así como, la evidencia de la ejecución del convenio y documentación técnica necesarias para el proceso de liquidación.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300161973	20.12.2024	$293,362,013

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO , informar oportunamente del avance en las adecuaciones de infraestructura , para que puedan proceder con la instalación de los equipos, lo cual, permitirá la validación de la puesta en funcionamiento de la tecnología adquirida en alcance del presente convenio, para su posterior liquidación, así como, responder a las solicitudes de la supervisión.

JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO